

26/09/2014

## **Talcahuano: Prisión preventiva por violento robo a chofer de bus**

La Fiscalía de Talcahuano obtuvo la prisión preventiva de dos sujetos implicados en un violento robo que días atrás afectó a un conductor de la locomoción colectiva, en el sector Los Cerros, de esa comuna. La acción delictual fue captada por las cámaras de seguridad del vehículo, medio de prueba que resultó fundamental para la identificación y detención de los imputados.

El delito fue cometido la madrugada del lunes pasado, luego que ambos involucrados abordaran el bus en las inmediaciones de la población Centinela, en momentos que la víctima iniciaba su recorrido y circulaba aún sin pasajeros. Repentinamente, uno de los imputados extrajo una escopeta hechiza desde una mochila que portaba, con la cual amenazó al conductor, mientras que el otro sujeto amenazaba al trabajador con un arma blanca, tras lo cual se apoderaron de dinero en efectivo y descendieron de vehículo, huyendo por las inmediaciones del sector.



La investigación del caso quedó en manos de la Fiscalía de Talcahuano, que ordenó una serie de diligencias a personal de la SIP de Carabineros, labor que permitió identificar a los dos imputados, Edgard Constela Bustos y José Barra Castro, de 24 y 21 años de edad, respectivamente, ambos con domicilio en el sector Centinela y quienes registraban antecedentes penales por distintos delitos de robo y receptación. En las viviendas de los dos implicados, además, se encontró la ropa que utilizaban al momento de cometer el delito y el arma de fabricación artesanal utilizada para intimidar al afectado, medios de prueba que, junto al video captado por las cámaras de seguridad de la máquina de locomoción, permitieron acreditar su participación en el hecho.

“Como Fiscalía expresamos nuestra satisfacción por el trabajo realizado junto a Carabineros, que por una parte nos permitió identificar y reunir una importante cantidad de medios de prueba en contra de los autores del delito, pero además nos permitió entregar una rápida respuesta ante un hecho que causó conmoción entre la comunidad de Talcahuano”, indicó el Fiscal Jefe, Álvaro Hermosilla.

Los dos imputados fueron finalmente formalizados como autores del delito de robo con intimidación, tras lo cual el Juzgado de Garantía local ordenó su prisión preventiva, fijando además un plazo de tres meses para el cierre de la investigación.